

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 24/25 por la señora Presidente de la Cámara Nacional de Casación Penal, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir:

a) la prórroga de la Resolución N° 2581/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Casación Penal, Oficial:

MONTES DE OCA, María Luisa

RIVELLA, Patricia


TRAVIESO ERRECARTE, Francisca

b) el contrato, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a favor del señor Nicolás Miguel PLO (D.N.I. N° 23.780.032) con una categoría equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION